



# MANUAL DE OPERACIÓN BARRIOS CALLE CERO

## Personas y Familias en Situación de Calle

---

Oficina Nacional de Calle  
División de Promoción y Protección Social  
Ministerio de Desarrollo Social y Familia

---

## Índice

1. Antecedentes Generales .....	3
1.1 Sobre la Política Calle Cero .....	3
1.2 Barrios Calle Cero.....	4
2. Objetivo General.....	7
3. Objetivos Específicos .....	7
4. Población Potencial .....	8
5. Población Objetivo.....	9
6. Etapas Barrio Calle Cero .....	10
7. Actividades.....	11
8. Mediciones e indicadores .....	15
9. Sistemas de registro .....	17
10. Estructura de los equipos .....	18
11. Anexos .....	20

## 1. ANTECEDENTES GENERALES

### 1.1 Sobre la Política Calle Cero

La Política Calle Cero es una estrategia barrial e intersectorial para disminuir la situación de calle en Chile liderada por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en alianza con distintos organismos públicos y privados.

Tiene por objetivo disminuir la magnitud, concentración y permanencia de la situación de calle mediante la instalación de una red de servicios integrados, que vincule a las autoridades locales para el logro de metas concretas, el levantamiento de información permanente y la participación de Universidades, empresas y organizaciones de la sociedad civil en esta tarea.

El análisis de la política social para personas en situación de calle en Chile entre los años 2011 al 2018 señala que es necesario invertir en el diseño y la implementación de un sistema integral de atención para las personas y familias en situación de calle. Este sistema tiene como meta terminar con la situación de calle de algunos grupos, en algunos barrios y con una mirada local importante. Los hitos de la creación de la Política Calle Cero son los siguientes:



La reformulación del Programa Centros Noche Digna y la creación de Vivienda Primero fueron los primeros pasos para el cambio de los principales programas para personas en situación de calle, los cuales funcionaban para manejar las brechas de atención y otorgar oportunidades de superación, entregando servicios de manera secuencial, reiterativa y no necesariamente conectados entre sí. Ahora, con la instalación de la Política Calle Cero, se espera terminar con la situación de calle en algunos grupos de población y en algunos barrios, mediante la implementación de un sistema integrado de servicios para personas, identificado sus trayectorias para que la oferta se oriente de manera coordinada a la superación de la situación de calle.

La Política Calle Cero se implementará a nivel barrial a través del Plan Barrios Calle Cero, en tanto éste funciona como un modelo a escala barrial de lo que la política proyecta desarrollar.

## **1.2 Barrios Calle Cero**

Barrios Calle Cero (BCC), es una estrategia que promueve desde un enfoque comunitario, un conjunto articulado de acciones para la disminución de la situación de calle a escala barrial. A nivel local compromete la instalación de un Centro de Acogida Municipal (CAM) con un equipo para la atención directa de personas y familias en situación de calle. Además, en el mismo Centro se desarrolla el “Plan Barrios Calle Cero” con un equipo exclusivo dedicado a la articulación de la estrategia de disminución de situación de calle en el territorio. Este equipo gestiona la realización de conteos barriales mensuales, la articulación de las redes privadas y la oferta pública en el barrio, como la instalación del programa Vivienda Primero, del Programa Calle y de la oferta del Subsistema Seguridades y Oportunidades del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Este Plan, cuenta con la colaboración de las entidades expertas [Institute of Global Homelessness \(IGH\)](#), Depaul University y Depaul Internacional, las cuales en el marco de la iniciativa “[Ciudades de Vanguardia](#)” que se firmó entre el Ministerio y el IGH en mayo 2019, brindan asesorías, orientación y otros tipos de soportes para el logro de metas de superación de la situación calle de diversas ciudades del mundo. Dicha alianza ofrece un acceso exclusivo a Chile un panel de expertos mundiales para abordar los desafíos relacionados a éste tema.

Se comprende como “Barrio” a un territorio con límites reconocibles por sus habitantes y los externos, conformado por una o varias unidades vecinales, poblaciones o conjuntos habitacionales, que comparten factores de identidad o pertenencia dados por su localización o configuración espacial, social, geográfica y ambiental, por el tipo de vivienda, por una historia común o por compartir equipamientos, espacios públicos, servicio, transporte y/o comercio.

En esa línea, los límites son reconocibles por sus habitantes, es decir el “polígono” puede estar conformado por una o varias unidades vecinales, poblaciones o conjuntos habitacionales, que como referencia cuentan con al menos 250 y un máximo de 500 viviendas. No obstante, podrá variar el número de viviendas que lo constituyan siempre que se resguarde la unidad territorial, en base a los factores de identidad reconocidos y a una estrategia de intervención territorial que la justifiquen. (MINVU, 2018)<sup>1</sup>.

Las personas en situación de calle suelen pernoctar o transitar en barrios que contienen una serie de servicios y/o características tales como: Centros de salud (Urgencias, Hospitales, Postas), sectores comerciales (La Vega, Franklin, Lo Valledor) lugares con iluminación nocturna, lugares con algún techo o protección de la lluvia, el frío y el sol, lugares seguros, servicios de alojamiento, comedores sociales, entre otros.

Por lo tanto, tomando la variable de concentración de Personas en situación de calle, se pueden trazar polígonos en base a factores de identidad, lugares de pernoctación en la vía pública y presencia de servicios para llevar a cabo una intervención territorial para disminuir la situación de calle en el barrio identificado.

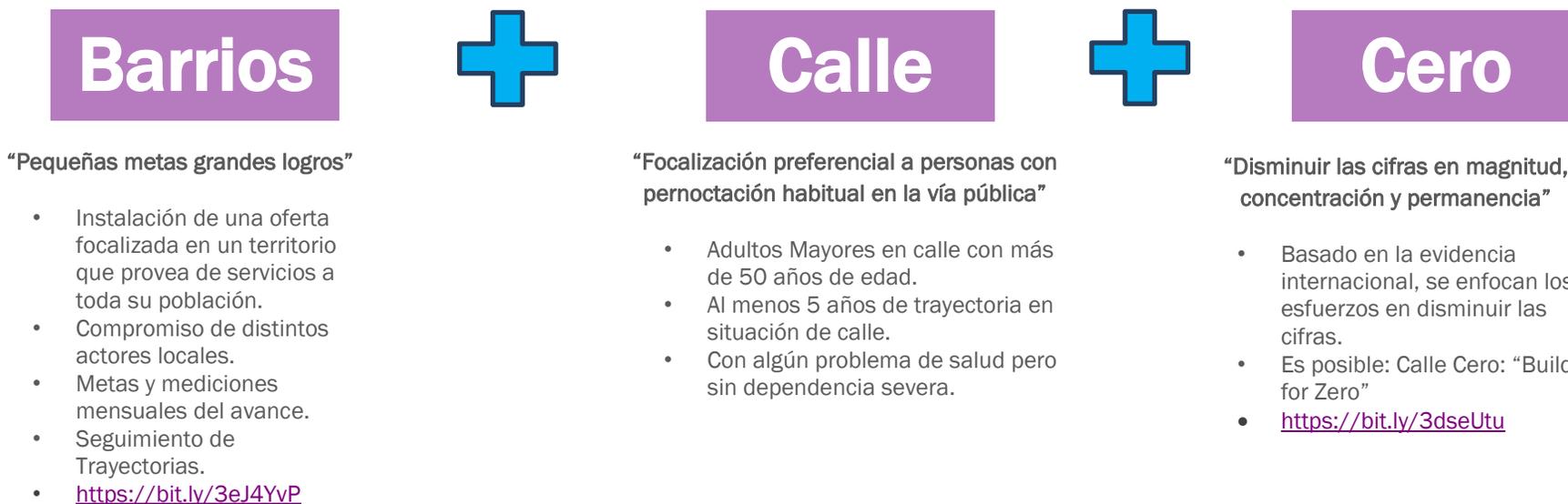
---

<sup>1</sup> Programa Recuperación Barrios, Ministerio de Vivienda y Urbanismo. 2018.

Un Barrio Calle Cero deberá cumplir con los siguientes criterios de elegibilidad:

1. **Alta Concentración:** Barrios con alta concentración de PSC, es un conjunto de Unidades Vecinales con al menos 100 PSC que habiten de manera permanente en el territorio (Según RSH Anexo Calle u otro Conteo propuesto por el equipo Calle Cero).
2. **Presencia de Servicios para PSC:** Barrios con presencia de al menos un Centro de atención para PSC público o privado en el territorio comunal.
3. **Comunidad Activa:** Barrios con existencia de organizaciones sociales, potenciales colaboradores como colegios, negocios, Universidades y grupos comunitarios activos.
4. **Inmueble Disponible:** Barrios con la posibilidad de contar con un Inmueble para la instalación de un Centro de Acogida Municipal.
5. **Accesibilidad:** Barrios con acceso a fuentes laborales cercanas o colindantes al barrio y/o comuna, de fácil acceso para las personas en situación de calle

En síntesis, Barrios Calle Cero, contiene los siguientes componentes:



## 2. OBJETIVO GENERAL

“Superación de la situación de calle de las personas del Barrio, de preferencia aquellas que pernoctan en la vía pública dando paso a un modelo integrado de servicios a nivel local, orientado a la superación de la situación de calle”.

Resultado Esperado: Barrios disminuyen la situación de calle mediante el fortalecimiento articulado de los servicios y apoyos requeridos de preferencia por las personas que pernoctan en la vía pública.

## 3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- (1) Buscar y disponer de una oferta de servicios pertinente oportuna para las personas en situación de calle del barrio.
- (2) Implementar un conteo de PSC y sistema de reportabilidad para la toma de decisiones y el cumplimiento de las metas del Plan Calle Cero.
- (3) Cuantificar y monitorear la demanda de servicios de las personas en situación de calle del barrio.
- (4) Comprometer y vincular a la comunidad del barrio con el Plan Calle Cero.
- (5) Identificar trayectorias y alertas de las personas participantes, monitoreando los casos para la gestión especializada.

### OBJETIVOS COMUNES CON EL CAM:

- (1) Coordinar y poner a disposición toda la oferta, experiencia y recursos municipales al Plan Barrios Calle Cero y al buen funcionamiento del Centro.
- (2) Acreditar de situación de calle y acompañamiento a gestión de casos en torno al barrio.

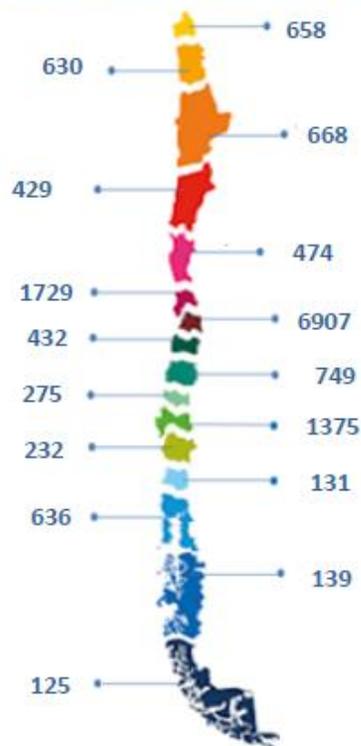
#### 4. POBLACIÓN POTENCIAL

La población potencial corresponde a todas las personas en situación de calle que habitan en la comuna correspondiente.

Sirve para estimar la población potencial la información del Anexo Calle del Registro Social de Hogares. Sin embargo, esta cifra no representa la realidad actualizada, pues es una herramienta que se aplica en la medida en que la persona lo requiera y el municipio aplique el registro. Por lo tanto, la población potencial puede ser mayor a la cifra indicada en el Anexo Calle del Registro Social de Hogares.

#### Anexo Calle Registro Social de Hogares, junio 2020

#### Personas en situación de calle por región



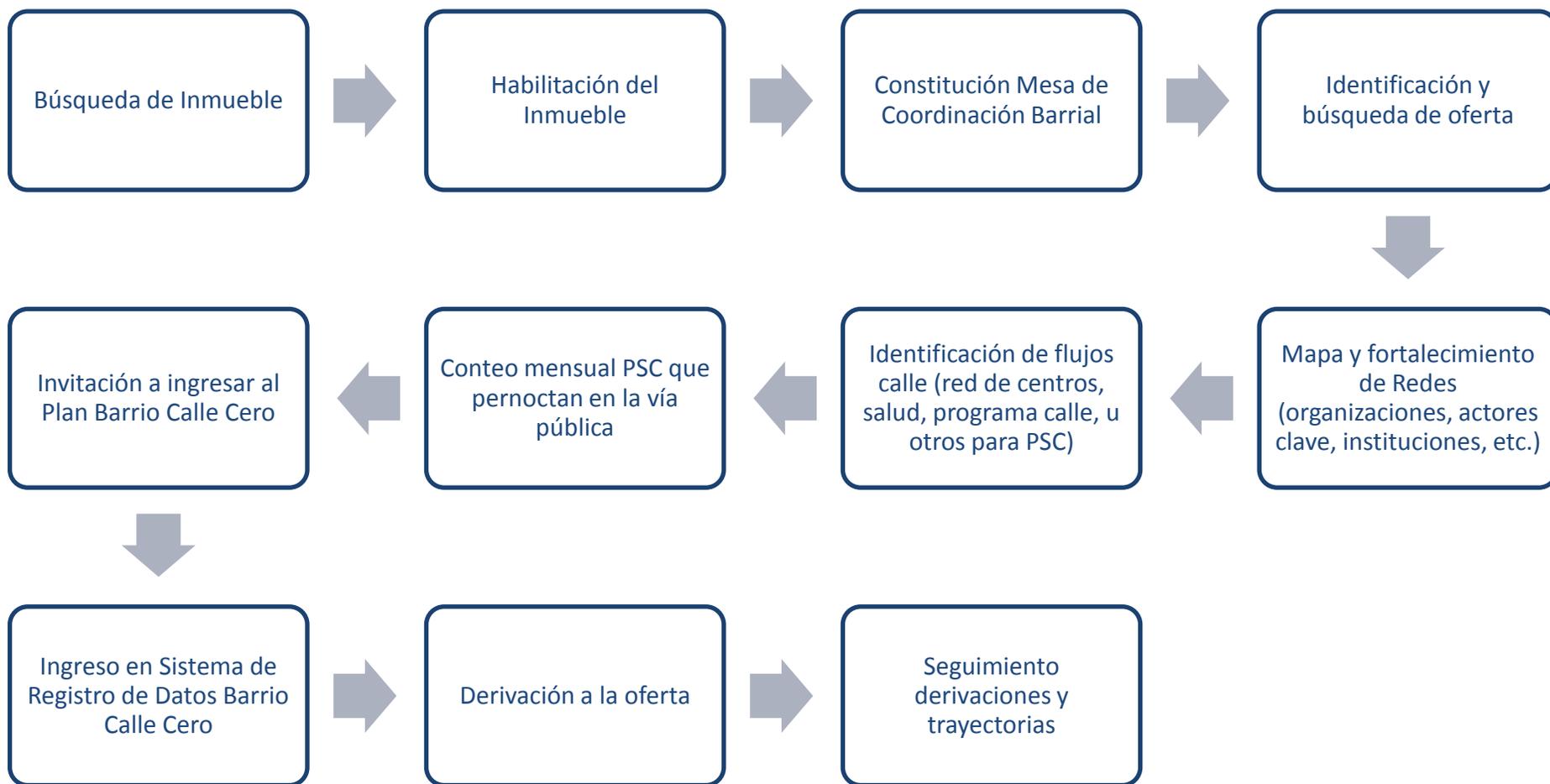
## 5. POBLACIÓN OBJETIVO

Personas en situación de calle que pernoctan en la vía pública del perímetro definido como Barrio Calle Cero de la comuna de correspondiente. Estas personas serán registradas y actualizadas en el conteo mensual a cargo del equipo BCC con el apoyo de las rutas sociales y médicas disponibles.



Se considerarán además las personas en situación de calle que se atienden en el Centro de Acogida Municipal y que manifiestan el interés de entrar al Plan Barrios Calle Cero para monitorear su trayectoria, ser derivadas a un dispositivo de alojamiento más permanente o bien a un albergue de emergencia en caso que corresponda según la disponibilidad de la oferta de los dispositivos de la Red Pública Noche Digna y también otras ofertas privadas pesquisadas en el territorio con las alianzas locales establecidas por el equipo BCC.

6. ETAPAS BARRIO CALLE CERO



## 7. ACTIVIDADES

**7.1 Definir un Barrio**, tomando las variables de concentración de Personas en situación de calle, factores de identidad, lugares de pernoctación en la vía pública y presencia de servicios.

Acciones:

- Realizar un taller participativo con el equipo de la Municipalidad, organizaciones de PSC y la SEREMI para trazar un polígono o Barrio Calle Cero.

**7.2 Implementar una Mesa de Coordinación Barrial** para el desarrollo de metas orientadas a la disminución de situación de calle del barrio.

Esta mesa incluirá a los siguientes actores locales: Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) municipal, Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAC), Centro Comunitario de Salud Mental (COSAM), Centro de Salud Familiar (CESFAM), Seguridad Ciudadana, Carabineros de Chile, Chile Crece Contigo, Oficina Local de Infancia, Oficina Municipal de Información Laboral (OMIL) municipal, SEREMI MDSF, vecinos, organizaciones sociales y voluntarios que trabajen en el territorio, entre otros servicios públicos, PSC y otros actores relevantes para la temática.

Acciones:

- Liderar la constitución, coordinación, definición de metas y monitoreo de la mesa. Se deberá establecer un Plan Anual de metas compartidas, propiciando la coordinación intersectorial, la innovación social, la participación y el compromiso. Las metas deben traducirse en actividades y productos concretos. Este plan tendrá un formato definido y se debe validar con la contraparte técnica del Ministerio y firmar por todos los miembros que constituyen el comité.
- La Mesa de Coordinación Barrial seguirá sesionando una vez al mes con las personas representantes que las autoridades designen para el seguimiento y gestión de las metas establecidas.

### 7.3 Identificar la oferta de servicios disponible en el barrio y en sectores colindantes.

Acciones:

- Elaborar un Mapa Barrial de la oferta pública y privada de servicios y apoyos para las personas en situación de calle del barrio. Este mapa tendrá un formato definido y se debe validar con la contraparte técnica del Ministerio
- Construir un Mapa de redes de capital social comunitario del barrio (organizaciones sociales – funcionales y territoriales). Identificando flujos de calle, como la ruta de la cuchara, servicios de salud, comedores, grupos de voluntarios, oficinas de atención social, casetas de seguridad ciudadana, programas comunitarios, acceso a baños públicos, entre otros.
- Realizar reuniones bilaterales con los actores identificados en el Mapa de oferta, propiciando la gestión de cupos u obtención de los diversos servicios y apoyos.

A modo general se visualiza la búsqueda activa de lo siguiente:

- ✓ Acceso a servicios de alojamiento
- ✓ Acceso servicios psiquiátricos y de salud mental
- ✓ Acceso a tratamiento por consumo de drogas y alcohol
- ✓ Acceso a servicios de salud general (Atención primaria como CESFAM)
- ✓ Acceso a servicios de educación y capacitación
- ✓ Acceso a servicios de apresto laboral
- ✓ Acceso a servicios legales
- ✓ Apoyo en la realización de trámites
- ✓ Apoyo para el fortalecimiento de relaciones sociales y familiares
- ✓ Apoyo para el fortalecimiento de relaciones con organizaciones sociales, comunitarias, del barrio
- ✓ Apoyo para la relación con los vecinos

**7.4** Realizar un **conteo mensual** de las personas en situación de calle del barrio que pernoctan en la vía pública, identificando su localización y necesidades.

Acciones:

- Organizar un conteo mensual de las personas que pernoctan en la vía pública del barrio.
- Cuantificar e identificar a las personas que se atienden en el CAM y que son invitadas a participar del Plan Barrios Calle Cero. Este registro incluye a quienes aceptan el plan y a quienes no lo aceptan.
- El Conteo mensual debe registrar la localización, datos personales e identificación de necesidades de las personas. Esto debe ser acompañado de un Mapa georreferenciado del lugar en donde se encuentran las personas en situación de calle del barrio.
- A partir de los datos del conteo mensual se realizará un cruce con los Mapas de ofertas, servicios y redes comunitarias disponibles.
- Elaborar un informe mensual del conteo, el cual deberá ser presentado en la Mesa de Coordinación Barrial. El conteo registrará a las personas del barrio en general, identificando a quienes pernoctan en la vía pública, personas alojadas en dispositivos, alojadas momentáneamente en viviendas de amigos o familiares pero que tienen trayectoria en calle y personas atendidas en el CAM.
- Este conteo tendrá como soporte un sistema de datos en tiempo real que permitirá ser una línea base para identificar la realidad inicial, seguir el monitoreo y realizar un análisis comparable de los resultados.<sup>2</sup>

---

<sup>2</sup> Actualmente el desarrollo de la plataforma se encuentra en construcción. Por lo que se utilizarán planillas Excel, aplicaciones u otros mecanismos y herramientas que el equipo pueda incluir y validar con la contraparte técnica del Ministerio.

### 7.5 Desarrollar un **Plan de intervención** abordando el ingreso, supervisión y seguimiento de casos de de las personas participantes del Plan Barrios Calle Cero.

#### Acciones:

- Se invitará a participantes del CAM y del Barrio a ingresar al Plan Barrio Calle Cero. Esto se formalizará mediante una carta que acredita la aceptación del Plan<sup>3</sup>.
- Se aplicará el Instrumento de Caracterización del Sistema de Registro Noche Digna<sup>4</sup>, el cual identificará el perfil de usuario leve o intensivo. Dando paso a un diseño de plan intervención individualizado.
- Según el Plan de intervención individualizado, se presentará a cada persona las opciones de oferta local, apoyos y redes a las cuales podrían ser incorporadas mediante las gestiones del equipo.
- Se realizará un seguimiento personalizado de los casos, identificando mensualmente trayectorias y alertas relevantes. Además se identificará tiempos de espera y las alertas que se consideren pertinentes de registrar y coordinar acciones con la contraparte técnica del Ministerio.
- El Plan de intervención de las personas en situación de calle del barrio será presentado a la contraparte técnica del Ministerio para su validación trimestral.
- Los avances y desafíos globales de las intervenciones se compartirán con la Mesa de Coordinación Barrial para su conocimiento y gestión de apoyos de los actores locales.

---

<sup>3</sup> Ver Carta en Anexo

<sup>4</sup> Ver instrumento de caracterización del Sistema de Registro Noche Digna en Anexo

## 8. MEDICIONES E INDICADORES

<b>Indicadores Internos</b>	<p>Cada Equipo tendrá que diseñar una meta barrial en el plazo de 12, 24 y 36 meses para disminuir la situación de calle en su territorio.</p> <p>Disminuir en 50% las PSC mayores de 50 años de edad y con al menos 5 años en tal situación al año 2022. (Meta Ciudades de Vanguardia)</p>
<b>Indicadores del Formulario Ex Ante SES</b>	<p>Acceso a redes coordinadas y efectivas - Red Calle Cero</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• N° de Personas atendidas en Red Calle Cero (N° de personas que aceptan el ingreso al Plan Calle Cero en la etapa de acreditación mediante carta de aceptación).</li></ul> <p>Meta de producción año 2020: 1.313 Personas atendidas en Red Calle Cero</p> <p><b><u>Indicador de componente:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Nombre del indicador: Ingreso a la Red Calle Cero</li><li>• Fórmula de cálculo: <math>(N^{\circ} \text{ de personas en situación de calle que ingresan a la Red Calle Cero en el año } t / N^{\circ} \text{ total de personas atendidas en centros de acogida en el año } t) * 100</math><sup>5</sup></li></ul> <p>Fuente de información: Sistema de Registro Noche Digna</p>

<sup>5</sup> Proyectando como meta al 2020 un 70% y al 2021 un 80%

<p><b>Indicadores del Convenio de Transferencia de Recursos Programa Noche Digna, Componente 2: Centros para la Superación</b></p>	<p>Personas en situación de calle ingresan a la Red Calle Cero</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>(N° de personas en situación de calle que ingresan a la Red Calle Cero en el año t / N° total de personas atendidas en centros de acogida municipal en el año t)*100</li> </ul> <p>Meta de producción año 2020: 25%</p> <p>Medio de verificación: Listado de participantes inscritos en la Red Calle Cero.</p> <p>Personas que ingresan a la Red Calle Cero disminuyen los riesgos y deterioros asociados a la vida en calle.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>(N° de PSC que ingresan a la Red Calle Cero que disminuyen el puntaje en el Instrumento de Caracterización con posterioridad a la primera aplicación del mismo/ N° total de participantes que ingresan a la Red Calle Cero que cuentan con Instrumento de Caracterización)*100.</li> </ul> <p>Meta de producción año 2020: 75%</p> <p>Medio de verificación: Instrumento de Caracterización de los Centros para la Superación.</p>
<p><b>Indicadores de las Orientaciones Técnicas de Centros Temporales Para la Superación (OT):</b></p>	<p>PSC disminuyen los riesgos y deterioros asociados a la vida en calle, mediante el acceso al Centros para la Superación</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>N° de PSC que disminuyen los riesgos y deterioros asociados a la vida en calle</li> </ul> <p>Medio de verificación: Índice de riesgos y deterioro del Instrumento de Caracterización de los Centros para la Superación.</p>

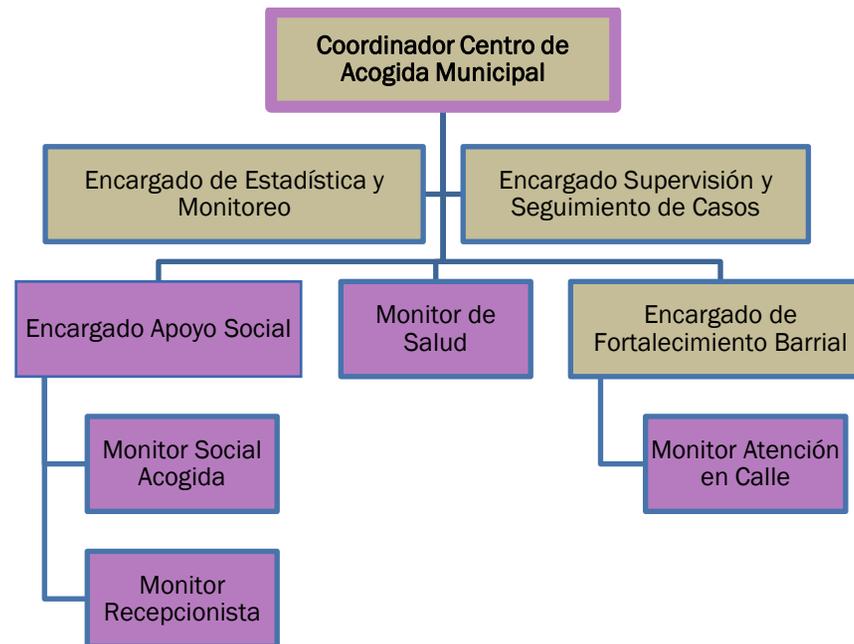
## 9. SISTEMAS DE REGISTRO

- ✓ Las acciones del Plan Barrios Calle Cero serán ingresadas en el Sistema de Registro Noche Digna.<sup>1</sup>
- ✓ Las personas participantes del Plan deberán contar con el Anexo Calle del Registro Social de Hogares actualizado, una vez que estén dispuestos o bien en la medida adhieran al plan de intervención individualizado.
- ✓ El informe del conteo mensual se presentará como el registro más completo del Plan Barrios Calle Cero.
- ✓ Los instrumentos y planillas para el registro de metas, información de participantes, conteo mensual u otros, serán propuestos por el equipo y validados por la contraparte técnica del Ministerio.



## 10. ESTRUCTURA DE LOS EQUIPOS

El CAM tendrá un equipo compuesto por profesionales de trato directo para las PSC dentro y fuera del centro, pues implementará una Ruta de Atención de Calle que funcionará diariamente. Además, dentro del CAM habrá un equipo dedicado a “gestionar el cero” en el barrio mediante conteos mensuales, gestión de casos y el trabajo comunitario con el barrio.



 Equipo Plan Barrios Calle Cero

 Equipo CAM

El equipo CAM y BCC tendrán la misión de comprometer una meta barrial en el plazo de 12, 24 y 36 meses para disminuir la situación de calle en su territorio.

Para lograr el “Cero”, el equipo tendrá a su disposición cupos de oferta disponible de programas ministeriales, comprometerá oferta municipal y gestionará nueva oferta a través de un activo trabajo comunitario. Estos son al menos:

- Programa de Apoyo a Personas en Situación de Calle
- Programa Salud Mental
- Plan de Invierno: Albergues, refugios y rutas
- Centros Para la Superación
- Vivienda Primero

Para la gestión de la oferta, cada Barrio tendrá claridad de lo siguiente:

Nombre Programa	N° Cupos disponibles	Plazos de postulación	Otros







3.



### Carta de Acreditación

#### Participación en Plan Barrios Calle Cero

La presente Carta de Acreditación es la puerta de entrada al Plan Barrios Calle Cero, el cual es un componente del programa Noche Digna – Centros Para la Superación impulsado por el Gobierno de Chile y el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

El Plan Barrios Calle Cero busca establecer una alianza entre usted y el Estado para desarrollar un conjunto de acciones articuladas orientadas a la superación de la situación de calle, para mejorar su calidad de vida y bienestar a través de un compromiso mutuo.

Yo, \_\_\_\_\_ Cédula de Identidad N° \_\_\_\_\_ firmo – informada y voluntariamente – la presente Carta de Acreditación y a través de ella confirmo mi voluntad de participar del Plan Barrios Calle Cero.

Declaro que conozco los derechos que tengo y los compromisos respecto a mi participación en el Plan Barrios Calle Cero, que se especifican a continuación:

- Ser tratado con respeto, dignidad y confianza.
- Que luego de desarrollar el Instrumento de Caracterización, se elabore un Plan de Intervención acorde a mi realidad.
- Ser informado de los resultados que obtendré en cada etapa, programa y prestaciones y servicios al que accederé de manera oportuna y transparente.
- Aceptar, rechazar, o proponer aportes al Plan de Intervención. Estos cambios podrán ser revisados y aprobados por los profesionales que correspondan.
- Acceder a prestaciones y servicios de organismos públicos y/o privados que ayuden a lograr los objetivos establecidos en el Plan de Intervención, y que sean coordinadas por los profesionales del Programa.
- Egresar exitosamente del Plan Barrios Calle Cero cuando el profesional a cargo señale que se han cumplido con los objetivos correspondientes.
- Renunciar voluntariamente al Plan Barrios Calle Cero, por medio de una carta donde exprese mi voluntad de renunciar, la cual deberé entregar al profesional que realizó el Plan de Intervención.
- Suspender mi participación en el Plan Barrios Calle Cero, cuando me encuentre temporalmente impedido de continuar con mi participación. Para esto, entregaré al profesional con que acordé mi Plan de Intervención una carta con la solicitud de suspensión con los motivos y documentos correspondientes.
- Retomar mi participación en el Plan Barrios Calle Cero, cuando el motivo que me llevó a suspender la participación ya no sea un impedimento para seguir siendo parte del Plan. Esto debe ser dentro de los 12 meses siguientes de la suspensión.
- No ocultar o entregar información falsa, parcial o adulterada.
- Hacer buen uso de las prestaciones y servicios que contempla el Plan. En caso de no cumplir con lo anterior, asumo las consecuencias que podrían implicar dar término a mi participación.
- Asimismo, declaro que leí (o escuché) lo que este documento señala y que estoy de acuerdo en participar aceptando las condiciones y requisitos.

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del profesional que suscribe

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma o huella del participante

Fecha:    /    /

#### 4. Instrumento de Caracterización

**Instrucciones:** El Instrumento está dividido en 5 Dimensiones diferenciadas por color. Cada Dimensión cuenta con Preguntas, y a su vez con Alternativas de Respuesta. En cada **Alternativa de Respuesta** aparece entre paréntesis un valor (por ejemplo, en Dimensión Caracterización Básica, pregunta "¿En qué tramo etario se encuentra el/la participante?", la alternativa de respuesta "60 años o más" tiene **entre paréntesis** el valor 4). Anota ese valor en el casillero **Valor Respuesta** de cada pregunta. Una vez que completes el Instrumento, en la parte final aparecerá la interpretación del resultado.

**Importante:** las preguntas son respondidas en la medida que el equipo va formando un vínculo con los/las participantes que permita conocer aspectos relevantes sobre su situación de calle.

Dimensión	Preguntas	Alternativa de Respuesta	Valor Respuesta
Caracterización Básica	¿En qué tramo etario se encuentra el/la participante?	18 a 29 años (0)	4
		30 a 44 años (0)	
		45 a 59 años (1)	
		60 años o más (4)	
	Si el/la participante es extranjero/a, ¿cuenta con su situación migratoria regularizada?	Sí (0)	1
		No (1)	
		No Aplica (0)	
	¿El/la participante muestra motivación por salir de la situación de calle?	Sí (0)	2
		No (2)	
	¿El/la participante está acompañado/a de hijos/as, o se encuentra en proceso de gestación?	Se encuentra en proceso de gestación (3)	3
Se encuentra acompañado/a por más de un/a hijo/a (3)			

		Sí (2)	
		No (0)	
Dast 10-Consumo Problemático	¿Ha tenido problemas de salud como consecuencia del consumo de drogas? (Por ejemplo, pérdida de memoria, hepatitis, convulsiones, hemorragias, etc.)	Sí (1)	1
		No (0)	
	¿Ha tenido pérdidas de memoria o le han aparecido imágenes del pasado flashback como consecuencia de su consumo de drogas?	Sí (1)	1
		No (0)	
	¿Su pareja o sus familiares suelen quejarse de su consumo de drogas?	Sí (1)	1
		No (0)	
	¿Ha desatendido a su familia a consecuencia de su consumo de drogas?	Sí (1)	1
		No (0)	
	¿Ha abusado de los medicamentos, o alcohol?	Sí (1)	1
		No (0)	
	¿Ha consumido algún tipo de droga (sin prescripción médica), o alcohol?	Sí (1)	1
		No (0)	
	¿Siempre que quiere es capaz de parar de consumir drogas?	Sí (0)	1
		No (1)	
¿Ha realizado alguna actividad ilegal para obtener drogas?	Sí (1)	1	
	No (0)		
¿Se ha sentido mal consigo mismo o culpable por su consumo de drogas?	Sí (1)	1	
	No (0)		
¿Ha notado síntomas de abstinencia cuando deja de consumir drogas?	Sí (1)	1	
	No (0)		
	<b>Resultado DAST-10</b>	<b>10</b>	<b>Consumo Problemático</b>
Salud	¿El/la participante tiene dificultades para desplazarse o realizar actividades de la vida cotidiana?	Sí, se trata de dificultades temporales (2)	3
		Sí, se trata de dificultades permanentes (3)	
		No (0)	
	¿El/la participante requiere de	Sí (2)	2

	cuidados post-hospitalarios?	No (0)	
	A partir de la observación y la información obtenida en los encuentros con el/la participante ¿presenta algunas de estas situaciones de salud sin tratamiento?: enfermedades respiratorias, traumatismos, hernias o úlceras.	Sí (1)	1
		No (0)	
	¿La persona tiene alguna de las siguientes enfermedades o condiciones permanentes de salud?	Enfermedades degenerativas y/o catastróficas (Parkinson, SIDA, cáncer) (4)	4
		Enfermedades crónicas (Diabetes, hipertensión, etc.) (1)	
		Problemas de salud mental que interfieran en la vida cotidiana* (3)	
		El participante presenta dos o más de los problemas de salud descritos (4)	
		El/la participante no presenta este tipo de problema de salud (0)	
	A partir de tu observación, dirías que la salud física y mental del participante:	Es compatible para actividades laborales (0)	2
		No es compatible con actividades laborales (2)	
Hábitat y Entorno	Participante se muestra aislado y desinteresado del contacto social	Sí (1)	1
		No (0)	
	Participante tiene problemas de convivencia al interior del dispositivo (violencia, constantes conflictos, etc.)	Sí (1)	1
		No (0)	
	Participante se autoagrede (cortes, intentos de suicidio, conductas potencialmente riesgosas)	Sí (2)	2
		No (0)	
	¿Cuánto tiempo lleva el/la participante en situación de calle?	5 años o más (4)	4
		2 a 4 años (2)	

		1 año o más <b>(1)</b>	
		Menos de un año <b>(0)</b>	
En la trayectoria vital del/la participante, ¿se registran pasos superiores a los 3 meses en SENAME, recintos penitenciarios o dispositivos de SERNAM-EG?		Sí <b>(1)</b>	1
		No <b>(0)</b>	
Generalmente, ¿cuáles eran las estrategias de habitabilidad que utilizaba el/la participante antes de ingresar al Centro? (o aún utiliza, en caso de Centros de Día y cupos de Estadía Diurna en Centros de Referencia)		Rucos o carpas <b>(2)</b>	2
		Utilizó intermitentemente urgencias de hospitales, cajeros automáticos, la intemperie, u otros similares <b>(1)</b>	
		Dispositivos públicos o privados para PSC <b>(0)</b>	
Previo ingreso al Centro, las relaciones que mantenía el/la participante eran principalmente del tipo		Riesgosa (se caracterizan por potenciar actividades como el consumo de alcohol y/o drogas, delictuales, socialización callejera, etc.) <b>(1)</b>	2
		Protectora (se caracterizan por ser vínculos afectivos, contenedores; apoyos económicos o institucionales) <b>(0)</b>	
		Participante no contaba con red por diferentes razones (situación migratoria, abandono, etc.) <b>(2)</b>	
En general, ¿el/la participante reacciona adecuadamente frente a situaciones adversas? (intenta resolver el conflicto sin agresiones)		Sí <b>(0)</b>	1
		No <b>(1)</b>	
¿Se ha observado que el/la participante se da cuenta de sus errores y es capaz de ofrecer disculpas?		Sí <b>(0)</b>	1
		No <b>(1)</b>	
En general, ¿el/la participante es capaz de manifestar su opinión de forma asertiva? (sin imponerla a los demás, ni incomodar en el proceso)		Sí <b>(0)</b>	1
		No <b>(1)</b>	
En general, ¿el/la participante se hace responsable de sus decisiones y acciones frente a los demás?		Sí <b>(0)</b>	1
		No <b>(1)</b>	
En general, ¿el/la participante cuenta con hábitos y prácticas que facilitan o dificultan un proceso de promoción social? (higiene personal, cuidado de los espacios comunes)		Facilitan <b>(0)</b>	1
		Dificultan <b>(1)</b>	

Trabajo	¿El/la participante tiene antecedentes penales?	Sí (2)	2
		Sí, en proceso de eliminación u omisión (1)	
		No (0)	
	¿El/la participante presenta motivación por el trabajo dependiente o independiente? (realiza acciones orientadas a obtener un trabajo, mantenerse en él o mejorar su posición; busca estrategias autónomas para generar ingresos)	Sí (0)	2
		No Aplica (0)	
		No, por ser gestante o adulto/a mayor (2)	
En relación a las prácticas de ahorro, usted diría que:	Participante mantiene prácticas de ahorro (0)	2	
	Participante tiene interés en prácticas de ahorro pero no está en condiciones de iniciarlas por desempleo, u otras razones (1)		
	Participante no tiene interés en prácticas de ahorro (2)		
Educación	¿Cuál es el nivel de escolaridad del/la participante?	Preparatoria Incompleta (Sistema Antiguo) (3)	3
		Preparatoria Completa (Sistema Antiguo) (2)	
		Humanidades o Técnica Incompleta (Sistema Antiguo) (1)	
		Humanidades o Técnica Completa (Sistema Antiguo) (0)	
		Educación Superior Incompleta (0)	
		Educación Superior Completa (0)	
		Educación Media Incompleta (1)	
		Educación Media Completa (0)	
		Educación Básica Incompleta (3)	
	Educación Básica Completa (2)		
	¿El/la participante cuenta con habilidades de lecto-escritura básica? (sabe o recuerda leer y escribir)	Sí (0)	3
		No (3)	
	¿El/la participante muestra disposición para desarrollarse a través de estudios? (nivelación, educación superior y/o capacitación en oficios)	Sí (0)	1
		No Aplica (0)	
No (1)			
Si el/la participante se encuentra estudiando, ¿muestra compromiso con su proceso a través de acciones	Sí (0)	1	
	No Aplica (0)		

como asistencia regular a clases,  
estudio, entre otras?

No (1)

Sumatoria Total

56

Interpretación

Perfil 2: Perfil de Protección. El trabajo del equipo debe estar orientado al cuidado de la persona, a atenuar los daños psicosociales que la situación de calle puede haber generado en su vida

\*

De existir un diagnóstico previo en donde se establezcan problemas de salud mental en grado moderado o severo, se debe marcar inmediatamente esta opción. De otro modo, se definen los siguientes estándares: A partir de Decreto 47-2014, Ministerio de Salud. Art. 10, es posible definir cuando los problemas de salud se vuelven discapacitantes. "**Persona con discapacidad moderada:** Es aquella que presenta entre 25% y 49% de restricciones en la participación o limitaciones en las actividades propias de su edad a causa de sus condiciones de salud. **Persona con discapacidad severa:** Es aquella que presenta entre 50% y 94% de restricciones en la participación o limitaciones en las actividades propias de su edad a causa de sus condiciones de salud."

De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud (<http://www.who.int/features/qa/38/es/>), algunos signos de trastornos mentales son observables en síntomas físicos (trastornos del sueño, dolores), síntomas afectivos (tristeza, miedo, ansiedad),

	<p>síntomas cognitivos (alteraciones de la memoria, dificultad para pensar con claridad), síntomas de comportamiento (incapacidad para realizar tareas de la vida diaria, conducta agresiva), o alteraciones perceptivas (percepciones visuales o auditivas que otros no perciben).</p>
--	---

Ahora bien, en caso de observar estos síntomas, es necesario cotejar dichas observaciones con opiniones de especialistas.

#### 5. Formato Plan de Intervención Individualizado (Ver Sistema de Registro Noche Digna)